

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA
PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-
OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES
DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 1 DE JULIO DE 2020).**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 5 de febrero de 2021, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 1 de julio de 2020, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión celebrada el día 11 de agosto de 2026 (para ejecución de la sentencia nº 140/2024 de 9 de mayo de 2024 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Madrid en el P.A. 543/2021, y el Auto firme nº 63/2025, de 17 de marzo, dictado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Madrid, en la Extensión de Efectos 7/2025, del P.A. 535/20221) ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. – Finalizado el plazo establecido en el apartado 4.2 de las bases específicas que rigen la convocatoria para la presentación de alegaciones a la valoración efectuada por el Tribunal Calificador de los méritos presentados por las personas aspirantes en la fase de concurso, y no habiéndose recibido ninguna, se acuerda elevar a definitivas las puntuaciones alcanzadas en la fase de concurso.

SEGUNDO. – De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.3 de las bases específicas que rigen la convocatoria:

“La calificación definitiva del concurso-oposición vendrá determinada por la suma entre la ponderación correspondiente al 90% de la nota obtenida en la fase de oposición más la ponderación correspondiente al 10% de la puntuación obtenida en la fase de concurso.”

A la vista de lo anterior, se acuerda publicar la puntuación obtenida por las personas aspirantes, en ejecución de sentencia, en las fases de concurso y de oposición, que se relacionan en el Anexo adjunto ordenados de mayor a menor.

TERCERO. - Elevar el resultado obtenido por las personas aspirantes, en ejecución de sentencia, al órgano competente al objeto de que proceda según corresponda.

CUARTO. - Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de

Dirección General de Policía Municipal
Avda. Principal núm. 6 (Casa de Campo)
28011 - Madrid
Tfno.: 914 804 635 (44635)
correo e. dgseguridad@madrid.es



Página 1 de 2

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SONIA RODRIGUEZ GOMEZ - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/08/2026 10:35:00
CSV : CCEJODCF4S2RUPNS



Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este Anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Sonia Rodríguez Gómez

Dirección General de Policía Municipal
Avda. Principal núm. 6 (Casa de Campo)
28011 - Madrid
Tfno.: 914 804 635 (44635)
correo e. dgseguridad@madrid.es



Página 2 de 2

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SONIA RODRIGUEZ GOMEZ - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/08/2026 10:35:00
CSV : CCEJODCF4S2RUPNS

